



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 131°

11ª Reunión - 5ª Sesión ordinaria - 26 de junio de 2013

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio J.
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha María T.

MANSILLA, Sergio F.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
PARRILLI, Nanci M.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

CABRAL ARRECHEA, Salvador
COLAZO, Mario J.
IRRAZABAL, Juan Manuel
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana I.
LÓPEZ, Osvaldo R.
MARINO, Juan C.
MEABE, Josefina A.
MENEM, Carlos S.
NIKISCH, Roy A.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
RACHED, Emilio A.
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
VERANI, Pablo

1932–1941, viéndose frustrado nuevamente su mandato porque fallece aquí, en el Senado de la Nación, el 16 de junio de 1933 en su banca ubicada junto al otro senador por San Luis, Arancibia Rodríguez.

Don Adolfo Rodríguez Saá, “el Pampa”, fue, en realidad, el segundo gobernador de San Luis. El primero fue su tío, Juan Saá. De esos tres guerreros que se refugiaron con los indios ranqueles, Juan Saá también fue gobernador de la provincia de San Luis.

Tuvo ocho hijos; una de sus hijas aún vive. De esos ocho hijos, Carlos Juan fue el padre de dos exgobernadores de la provincia de San Luis: uno de ellos fue un exsenador por San Luis por tres mandatos; y el otro es el actual senador –quien ocupa una banca a mi lado– y expresidente de la Nación Adolfo Rodríguez Saá.

Adolfo Rodríguez Saá, “el Pampa”, inició el camino del progreso de la provincia de San Luis. Fue nieto de una criolla puntana e hijo de una india ranquel, y supo integrar las culturas originarias de San Luis con la cultura patriótica y trabajar por el bien de ella.

En nombre de la provincia de San Luis rindo este homenaje a la memoria del tres veces senador por mi provincia –quien dejó su vida sentado en esta banca– y exgobernador de San Luis, al cumplirse 80 años del aniversario de su fallecimiento.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: adhiero al homenaje realizado por la senadora Negre de Alonso.

El apellido Rodríguez Saá está ligado a la historia de la reorganización nacional, por ello, tiene un gran prestigio. En consecuencia, desde el bloque del Frente para la Victoria adherimos al recordatorio del tres veces senador y también gobernador de San Luis.

Además, reconocemos en la gestión de gobierno de la provincia de San Luis, tanto en la del actual senador Rodríguez Saá como en la de su hermano, una tarea encomiable. En ese sentido, he visitado San Luis y sé del orden y de la responsabilidad con que han trabajado.

Por lo tanto, adherimos a la figura del exgobernador y exsenador Rodríguez Saá.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano.- Señor presidente: en el mismo sentido de lo expresado por el presidente del bloque del Frente para la Victoria, desde la bancada de la Unión Cívica Radical adherimos al homenaje y a las palabras expresadas por la senadora Negre de Alonso.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: adherimos al homenaje a Adolfo Rodríguez Saá, haciendo nuestras desde el Frente Amplio Progresista las consideraciones realizadas por la senadora Negre de Alonso.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Monllau.

Sra. Monllau.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Cívico y Social, también hago mías las palabras de la senadora Negre de Alonso y adhiero al homenaje al Pampa Rodríguez Saá.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al homenaje.

Sr. Secretario (Estrada).- El proyecto S.- 2.536/13, firmado por la senadora Negre de Alonso, dice lo siguiente: “El Senado de la Nación declara su homenaje y su reconocimiento al exgobernador de la provincia de San Luis doctor Adolfo “el Pampa” Rodríguez Saá al haberse conmemorado el día 16 de junio de 2013 el octogésimo aniversario de su desaparición física, debido a que con su particular visión hacia la cultura, la política y la ciencia y con su amor al pueblo dejó una huella imborrable en la historia en la historia y la vida de su provincia y de la Nación Argentina.”

Sr. Presidente.- En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado por unanimidad.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado también por unanimidad. Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.²

3

ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJES SOLICITANDO ACUERDOS

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.³

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos, con el objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.⁴

Sr. Secretario (Estrada).- Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar:

Nº 656/13, defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del Neuquén, provincia del Neuquén, al doctor Gerardo Nicolás García.

Nº 657/13, defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Defensoría Nº 2, al doctor Marcelo Flavio Gaeta.

Nº 658/13, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de El Dorado, provincia de Misiones, al doctor Gustavo Adolfo Vargas.

Nº 659/13, defensora pública oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa, provincia de La Pampa, a la doctora Laura Beatriz Armagno.

Nº 660/13, defensora pública oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, a la doctora Julieta Beatriz Di Corleto.

Nº 661/13, defensora pública oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la doctora Julieta Elizalde.

Nº 662/13, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa, al doctor Eduardo Marcelo Cerda.

Nº 663/13, defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, a la doctora Laura Liliana Martín.

Nº 664/13, defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría Nº 7, al doctor Gabriel Ignacio José Anitua.

Nº 665/13, defensora pública oficial ante los ACUERDOS Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría Nº 3, a la doctora María Florencia Hegglin.

Nº 666/13, defensora pública oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría Nº 1, a la doctora Marcela Alejandra Piñero.

Nº 667/13, defensora pública de menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría Nº 4, a la doctora María Virginia Sansone.

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

Nº 668/13, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, provincia de Misiones, al doctor Ricardo Sigfrido Belosindro Fores.

Nº 669/13, defensora pública de menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Capital Federal, Defensoría Nº 1, a la doctora Ana María González.

Nº 670/13, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al doctor Alberto José Martínez.

Nº 671/13, defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta, al doctor Oscar Tomás del Campo.

Nº 672/13, defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, provincia de Santa Fe, al doctor Lisandro Javier Sevillano Moncunill.

Nº 797/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, al doctor Gustavo Alfredo Bruzzone.

Nº 798/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, al doctor Horacio Leonardo Días.

Nº 799/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala III, al doctor Héctor Mario Magariños.

Nº 800/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, al doctor Luis Fernando Niño.

Nº 801/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala III, al doctor Carlos Alberto Mahiques.

Nº 802/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala I, al doctor Luis Mario García.

Nº 803/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a la doctora María Laura Garrigós.

Nº 804/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala III, al doctor Pablo Jantus.

Nº 805/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, al doctor Daniel Emilio Morín.

Nº 806/13, vocal de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala II, al doctor Eugenio Carlos Sarrabayrouse.

Nº 807/13, fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 7, al doctor Miguel Ángel Osorio.

Nº 808/13, fiscal ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Fiscalía Nº 2, al doctor Rodolfo Fernando Domínguez.

Nº 809/13, fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 8, al doctor Guillermo Eduardo Hugo Morosi.

Nº 810/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Martín Ignacio Suarez Faisal.

Nº 811/13, fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía Nº 1, al doctor Diego Sebastián Luciani.

Nº 812/13, fiscal general ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía Nº 2, a la doctora Susana Marta Pernas.

Nº 813/13, fiscal general ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, a la doctora Patricia Quirno Costa.

Nº 814/13, fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 2, al doctor Diego Garcia Yomha.

Nº 815/13, fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 1, a la doctora Guillermina García Padin.

Nº 816/13, fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 10, a la doctora Laura Belloqui.

Nº 817/13, fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 6, al doctor Santiago Vismara.

Nº 818/13, fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 8, al doctor Anselmo Gabriel Palmiro Castelli.

Nº 819/13, fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, a la doctora Gabriela Beatriz Baigún.

Nº 820/13, fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social, Fiscalía Nº 1, al doctor Gabriel de Vedia.

Nº 821/13, fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario, provincia de Santa Fe, Fiscalía Nº 2, al doctor Mario Jorge Gambacorta.

Nº 822/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, provincia de Corrientes, al doctor Carlos Adolfo Schaefer.

Nº 823/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, provincia de Formosa, al doctor Carlos Gonella.

Nº 824/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, provincia de San Juan, al doctor Francisco José Maldonado.

Nº 825/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, al doctor Federico Martín Carniel.

Nº 826/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta, Fiscalía Nº 1, a la doctora Vivian Andrea Barbosa.

Nº 827/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta, Fiscalía Nº 2, al doctor Francisco Santiago Snopek.

Nº 828/13, fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, al doctor Mauricio Agustín Viera.

Nº 829/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al doctor Adolfo Raúl Villatte.

Nº 830/13, fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a la doctora Cecilia Alida Indiana Garzón.

Sr. Presidente.- Entonces, la lista que ha sido leída tiene el pase a la Comisión de Acuerdos.

4

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.⁵

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señor presidente: pido que se agregue al plan de labor el proyecto de comunicación S.-2.610/13, respecto del que se habló ayer en la reunión de labor parlamentaria. No estaba presentado y, por lo tanto, no tenía número. Se trata de un pedido de informes...

Sr. Presidente.- Ya está incorporado.

Sra. Escudero.- Perfecto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

⁵ Ver el Apéndice.

Sra. Di Perna.- Señor presidente: solicito la incorporación del proyecto de comunicación S.-2.510/13, que presenté el 18 de junio. Se trata de un pedido de informes con respecto a un caso de muchísima gravedad en mi provincia, en la ciudad de Puerto Madryn, donde se encontraron, en una planta de pescado, cien kilos de cocaína en un embarque de langostinos. Este embarque había transitado desde Mar del Plata hacia la ciudad de Puerto Madryn.

El pedido de informes tiene que ver con los controles de Seguridad Vial en el trayecto, con los controles fitosanitarios también en el trayecto y con las acciones que ha realizado en este tema la Unidad de Información Financiera; si existen reportes o alertas respecto de la firma involucrada, que es la planta procesadora Poseidón y la pesquera Mar Pesca Azul Argentina. También, cómo está integrado su Directorio...

Sr. Presidente.- ¿Pidió la incorporación?

Sra. Di Perna.- Sí.

Sr. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: siempre trato de plantear reglas de funcionamiento porque a esas nos tenemos que someter todos.

Tenemos labor parlamentaria. Cuando hay proyectos que no tienen dictamen de comisión, los planteamos en labor parlamentaria. Si no, venimos acá y después, cada senador incorpora un proyecto de comunicación, lo explica, lo debatimos, hacemos el discurso, y así no funciona el Senado, presidente.

No tiene responsabilidad usted, señor presidente. Lo que digo es que se incorpore en mesa. La verdad es que la oportunidad era ayer. No tiene dictamen. Nos preocupa el tema del tráfico de drogas. El tema lo leí en la prensa, y en la prensa regional. La verdad, es un hecho grave. Transportaban droga desde Mar del Plata a Puerto Madryn para sacarla... Un hecho que se reitera. Ya hubo otras operaciones también de langostinos. Pero la verdad es que este mecanismo así no funciona.

Acá no venimos a reproducir proyectos de comunicación, a decirlo públicamente en el recinto. Si tiene un tema, incorporémoslo, pongámoslo en la mesa. Después vemos si lo tratamos o no. Si no, tiene que sacar dictamen en la comisión o aprobarlo en labor parlamentaria.

Sra. Di Perna.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Ya está, senadora Di Perna.

Sra. Di Perna.- Está dentro de mi derecho a hablar.

Sr. Presidente.- Ya tuvo su derecho, y su derecho también es participar de labor parlamentaria para pedir la inclusión.

Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar una preocupación adicional a lo que se ha planteado aquí. El tema de la droga es serio, más allá de las cuestiones formales que ha planteado el senador Pichetto. Pero yo quiero agregar una cosa que a los chubutenses nos preocupa muchísimo más.

Hoy, leyendo los diarios de mi provincia, me informé de que hay serias acusaciones del actual ministro de agricultura de la Nación diciendo que durante el gobierno de Das Neves se facilitó el tráfico y el acceso de droga a la provincia del Chubut. Entonces, por una vía o por otra, me gustaría que esto se canalice y se esclarezca también cuáles han sido las responsabilidades políticas en todo este tema.

Sr. Presidente.- Lo incorporamos al pedido de la senadora.

Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Gracias, presidente.

Pido que se incorpore en mesa un proyecto de declaración. Fue una resolución muy importante del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas dictada el 20 de junio.

Sr. Presidente.- Senador: está incorporado.

Sr. Giustiniani.- Bueno; gracias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Gracias, presidente.

Solicito que tratemos en la sesión del día de hoy dos proyectos de ley que tienen dictamen de la Comisión de Salud. El primero es un proyecto de ley que tiene que ver con el tratamiento integral de las personas trasplantadas; y el segundo de ellos crea el Protocolo de Prevención y Detección Temprana de Trastornos de Espectro Autista. Como dije, tienen dictamen de la Comisión de Salud.

5

S.- 784/13 y S.- 712/13

SITUACIÓN DEL SENADOR MENEM. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Cano.- También quiero plantear que nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical –vamos a reiterarlo acá, en el cuerpo–, hemos presentado un proyecto que tiene que ver con el artículo 204 del Reglamento para que se cree una comisión y se analice la situación del senador Carlos Menem.

Nosotros no pretendemos arrogarnos facultades judiciales, pero creemos que, en virtud de los acontecimientos recientes y del fallo de la Cámara de Casación Penal, el cuerpo no puede permanecer indiferente ante la gravedad de los hechos que tiene imputados y por los que está condenado, a pesar de que esa condena no esté firme.

Creemos que el artículo 204, en virtud el artículo 66 de la Constitución Nacional, prevé desde la suspensión hasta algunas instancias que tienen que ver con la situación del senador Menem. Entonces, reitero que este cuerpo no puede permanecer ausente en el debate.

Por lo tanto, pedimos que se cree esa comisión y que nos aboquemos al tratamiento de la situación del senador Menem.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Di Perna.

Sra. Di Perna.- Quiero decir que precisamente hace un par de meses, en la ciudad de Puerto Madryn, la señora presidenta de la Nación, en un acto que coincidió con el mismo día en que se produjeron las inundaciones en Capital y en La Plata, dijo: “La patria es el otro”. Me parece que el Frente para la Victoria debería comenzar a practicar este tema, que tiene que ver con respetar la opinión y los derechos de los otros.

Yo estoy haciendo uso de mi derecho en esta banca al decir las cosas que son preocupantes en mi provincia. No voy a hacer imputaciones personales a nadie porque esto corresponde a la Justicia. No corresponde que yo venga acá a dar nombres o a hablar de situaciones de posibilidades o de suspicacias enmarcadas dentro de la campaña electoral. Pero sí tengo la obligación de preguntar cuáles son los mecanismos de control que se han llevado adelante con respecto a este tema de la droga y a otros parecidos, que es lo que estoy haciendo.

En consecuencia, solicito al presidente del bloque del Frente para la Victoria que revea este asunto porque el camión con droga también pasó por su provincia. Fallaron todos los controles y esto, seguramente, no es la primera vez que ocurre. Se dice que esa droga no era para exportación sino para consumo interno. Entonces, ese consumo de droga en nuestras provincias puede explicar, por ejemplo, el índice catastrófico de

suicidios de adolescentes que se está registrando en mi provincia. De manera que le pido que lo reconsidere y que el tema sea tratado en la fecha.

Sr. Mayans.- ¡Eso no está en el plan de labor! No podemos dejar el tratamiento de los temas librados al simple hecho de levantar la mano y listo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- Mire, señor presidente, yo respeté una regla que me decía que el lunes antes del mediodía debía tener presentados los proyectos de comunicación que quería que se trataran en esta sesión. Los llevé a mi bloque y los presenté el lunes antes del mediodía. Me dijeron que no entraba ninguno de esos proyectos; y acá estoy.

Es decir que cada uno tiene formas de participar e intervenir dentro de los mecanismos que el propio cuerpo se da; y cuando hay una cuestión excepcional, a nadie se le corta el uso de la palabra: puede decir absolutamente lo que quiera –de hecho, se ha dicho absolutamente lo que se quiere– y formular la apreciación que se quiera.

Pero, en realidad, hay que cumplir una metodología que se da dentro del cuerpo para que estemos medianamente ordenados y que sea una regla pareja para todos. Porque si uno llega con los proyectos de comunicación en fecha donde le dicen que debe llevarlos y, después, no hay ningún proyecto de comunicación, uno dice: “bueno, ¿por qué ahora, sobre tablas, se van a introducir proyectos de comunicación?”

Todos tenemos derecho a intervenir, todos tenemos derecho a presentar los proyectos y a propiciar los debates de la manera oportuna y dentro del Reglamento del cuerpo. No es que se esté vedando la intervención de nadie y que cada uno diga lo que quiera. Ajustémonos al Reglamento que tenemos y tratemos de dar un poco de orden a una sesión de este tipo para poder avanzar en función del plan de labor que se ha establecido.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: seré breve, y haré uso de la palabra en función de que el senador Cano ha mencionado un tema vinculado con algunos proyectos que se refieren al senador Menem.

Desde el Frente Amplio Progresista, nosotros presentamos, creo que el 11 de marzo, un pedido de exclusión del senador Menem avalado por el artículo 66 de la Constitución Nacional, que está en comisión. Por lo tanto, solicitamos que, después de los últimos acontecimientos, la comisión emita un dictamen. Nosotros no planteamos la creación de una comisión sino que haya un dictamen de la comisión para tratar en el recinto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli.- Señor presidente: es para constatar si se ha incluido el expediente C.D.-191/12 por el que se declara el 27 de junio Día del Trabajador del Estado.

Sr. Presidente.- Sí, se encuentra incluido.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: quiero hacer uso de la palabra para concluir con este tema y entrar en la agenda, porque esto es lo que siempre nos perturba.

Yo no tengo ningún problema en que el tema sea dejado en mesa y después analizado, ya que me preocupa tanto como a la senadora. Lo que digo es que en la reunión de labor parlamentaria, los senadores van y proponen los temas. Nunca hemos dicho que no. Entonces, no nos pongan en el lugar donde no queremos estar. ¿Está claro? Ni somos los malos que impedimos el debate o el ejercicio de la palabra. Lo que decimos es que hay un orden en la sesión y una oportunidad también.

Ahora, hay un hecho nuevo. Esto sucedió hace diez días. En efecto, lo leí en la prensa regional y, después, en la prensa nacional hace diez días. Entonces, pónganlo en

mesa y, después, lo abordamos y lo analizamos, porque la preocupación de que la Patagonia entre en el circuito, obviamente, es regional. A nosotros nos preocupa también. Pero no nos vengan a correr con que la preocupación es de uno solo. Si ayer a la tarde lo hubiéramos conversado. Lo incluíamos como tema. No lo hablamos ayer. Esto es lo que quiero decir.

6

PLAN DE LABOR
(Continuación)

Sr. Cabanchik.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Es para chequear si se ha incorporado el expediente S.-2.371/12, que obtuvo dictamen de ambas comisiones. Lo tratamos en labor ayer y estaba pendiente de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero hoy lo tuvo.

Se trata del expediente referido al Censo Deportivo Federado. El senador Cano omitió mencionarlo, pero también fue dictaminado por la Comisión de Salud y Deporte, o sea que tiene dictamen de ambas comisiones y, si no hay problema, podríamos tratarlo hoy.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Quiero decir que estoy de acuerdo.

7

S.- 784/13 y S.- 712/13
SITUACIÓN DEL SENADOR MENEM. MOCIÓN DE PREFERENCIA
(Continuación)

Sr. Pichetto.- Y respecto del proyecto contenido en el expediente 784, quiero decir que nosotros no vamos a rehuir ningún tipo de discusión pero me gustaría tener el proyecto presentado, senador Cano.

Sr. Cano.- Lo presentamos el 13 de marzo.

Sr. Fuentes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Existen en la comisión dos proyectos de resolución presentados: uno por el senador Cano, sobre la base de una aplicación de normas disciplinarias de debate interno para excluir –se puede discutir o no si es el camino correspondiente–; y otro cuya presentación encabeza el senador Linares por el cual, sobre la base de la manda constitucional, se pretende excluir al senador Menem por hechos que determinan la inconveniencia sobreviniente de hechos de moralidad.

O sea, el tema es el siguiente: a los antecedentes que obran en la comisión, se suma el pedido de Diputados acompañando el proyecto del senador Linares y una presentación del senador Menem sobre la base de que considera que no tiene sentencia definitiva acompañando el recurso extraordinario y la sentencia definitiva.

Además, quiero señalar que, de acuerdo con los antecedentes en comisiones con casos similares, las que se crearon fueron a los efectos de la determinación de hechos – como en el ejemplo de Barrionuevo –, no a los efectos de análisis jurídico. La determinación de los hechos en los cuales se lo imputa al senador Menem está en sede de la Justicia.

Aquí no hay ningún pedido de desafuero hecho. Son dos cuestiones distintas: una aplicación de una norma disciplinaria que no se aplica a la cuestión, porque tiene que ver con el debate en el recinto; y una norma de origen constitucional, que es la presentación que tiene solidez jurídica, que es la presentación del senador Linares.

Voy a leer el fallo del Tribunal Oral N° 3 cuando estableció que, en caso de corresponder el desafuero del senador Menem –quien ha sido procesado sin operarse su desafuero–, deberá ser hecho sobre la base de la sentencia definitiva.

Es decir, concretamente, mi responsabilidad como presidente de la comisión ha sido recibir los planteos. No media un solo pedido de desafuero sino dos proyectos de resolución: uno por razones de orden disciplinario de debate interno; y otro, en función de inmoralidad sobreviniente. Entonces, la discusión que sí podemos darnos es si la inmoralidad sobreviniente resulta producto del hecho que se imputa o de una sentencia que se dicta. En el momento en que venga el pedido de desafuero, nosotros vamos a dar el debate como corresponde, porque no rehuimos ningún debate.

Quería explicar eso.

Sr. Sanz.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.- El senador Fuentes ha dicho algo que es muy cierto: son dos cuestiones diferentes.

Esta Cámara recién puede empezar a discutir un desafuero cuando ha ingresado un pedido de desafuero de la Justicia, y esto no ha ocurrido. Pero lo que sí ha ocurrido y amerita un debate en la comisión que preside el senador Fuentes son los dos pedidos, más allá de la valoración que él haga de si uno es mejor que el otro o si uno tiene más solidez que otro: el pedido hecho por la bancada radical en la persona del senador Cano y el pedido hecho por la bancada del Frente Progresista firmado por el senador Linares.

Lo único que hemos hecho nosotros hoy es solicitar al bloque de la mayoría, y concretamente al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que los ponga a debate, nada más. Luego se resolverá con los números y las decisiones políticas que cada bloque tenga; punto.

Sr. Cano.- Pido la palabra.

Sr. Fuentes.- Perdón, solo le quiero contestar al senador Sanz que vamos a dar la discusión de los proyectos en la comisión.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano.- En este recinto, es la segunda o tercera oportunidad desde el 13 de marzo que pedimos que la comisión se aboque al tratamiento.

Me parece que ha transcurrido un tiempo suficiente como para que, efectivamente, no tengamos que reiterar en la próxima sesión que la situación del senador Menem amerita que el cuerpo...

Sr. Presidente.- Ya le dio la respuesta, senador.

Sr. Cano.- Solicitamos una moción de preferencia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: concretamos la moción de preferencia a fin de que se trate con dictamen de comisión para la próxima sesión. Eso es lo que queremos que se trate.

Desde marzo que se ha presentado el proyecto y no se ha hecho ninguna clase de trámite en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Pero, a nuestro criterio, debería hacerse operativo el artículo 66 de la Constitución Nacional.

Para nosotros, el senador Menem merece una sanción disciplinaria. Es decir, debería estar suspendido en sus funciones. Como bien dijo el señor presidente de la comisión, si bien no hay un pedido de desafuero, queremos que el tema sea tratado en ese órgano.

Concretamente, reiteramos el pedido de preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo: que sea con dictamen de comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: quiero que se trate la preferencia con dictamen de comisión de nuestro expediente. No puede ser que se trate uno solo.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia con despacho de comisión para los dos expedientes.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

8

PLAN DE LABOR

(Continuación)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Señor presidente: ¿quedaron incorporados sobre tablas los temas que se mencionaron antes? No fue votada la incorporación sobre tablas.

Sr. Presidente.- Quedó incorporado el Censo Deportivo y los dos proyectos que expresó el senador Cano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación*

Sr. Presidente.- Aprobado.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria, planteamos la posibilidad de que se tratara, si es que contaba con dictamen de comisión, la prórroga de la ley 26.160.

Esta mañana se produjo el dictamen de comisión. De manera que solicito que el tema quede reservado para ser tratado, tal como se había acordado.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: estamos dispuestos a incorporar el tema en la agenda. Pero planteo un tratamiento rápido de los temas.

Sr. Presidente.- Como hasta ahora. (*Risas.*)

Sr. Pichetto.- Que se haga el enunciado y se digan algunas palabras sobre cada tema, pero votemos porque hay una agenda importante en la que todos los temas son trascendentes.

Coincidimos en incorporar la prórroga de la ley. El señor jefe de Gabinete de Ministros dio su respuesta sobre el tema, que me fue alcanzada ayer por la señora senadora Escudero. Indudablemente, planteó que se necesitan cuatro años más para seguir con esta cuestión de preservación de la tierra. Así que estamos de acuerdo.

9

ACUERDO

P.E.- 33/13

EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA

Sr. Presidente.- Corresponde considerar el dictamen de la comisión de Acuerdos. Por Secretaría se dará lectura

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo para designar como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria en los términos del artículo 5° de la ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, a la doctora Nilda Celia Garré.

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- Señor presidente: haré la presentación del tema de manera breve.

Se ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo y se ha alcanzado el acuerdo de la comisión. Hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría. El de la mayoría tiene las firmas del bloque oficialista.

Se ha considerado el pliego de la doctora Nilda Celia Garré, quien estuvo presente en la audiencia pública para contestar las preguntas que se le formularon, preguntas que –a juicio del bloque oficialista– fueron respondidas de manera suficiente. Además, se tuvo a la vista el currículum de la doctora Garré, en el que se detallan los cargos desempeñados en el Poder Legislativo de la Nación y en el Poder Ejecutivo de la Nación luego, así como su participación en institutos de investigación y estudios. Tiene algunas experiencias internacionales, reconocimientos y condecoraciones a partir de lo que ha sido su trayectoria pública.

La doctora Garré –abogada– ha sido diputada de la Nación por el Frente Justicialista de Liberación entre los años 1973 y 1976. Luego, también fue diputada de la Nación por la Confederación FREPASO entre 1995 y 1999. Nuevamente, entre 1999 y 2003 fue electa para ocupar el cargo de diputada por la Confederación FREPASO, cargo al que renunció en 2000 para formar parte del Poder Ejecutivo nacional, en ese momento, gobierno de la Alianza. Y luego, fue diputada de la Nación otra vez electa para el período 2001-2005, cargo al que renunció en 2005 para asumir la titularidad de la Embajada de la República Argentina en la República Bolivariana de Venezuela.

Ha desempeñado distintos cargos en el Poder Ejecutivo de la Nación. Ha sido secretaria de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior entre octubre de 2000 y marzo de 2001 –gobierno de la Alianza–, cargo al que renunció. Asimismo, fue coordinadora de la Unidad Especial de Investigación para el esclarecimiento del atentado a la AMIA en los años 2000 y 2001, también en la gestión del gobierno del doctor Fernando de la Rúa.

Fue nombrada después embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Argentina en Venezuela, como dije, y posteriormente, ministra de Defensa de la Nación y ministra de Seguridad de la Nación. Ahora es propuesta como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria con destino previsto en la Organización de Estados Americanos. Su currículum, obviamente, está evidenciando esta trayectoria pública política.

La hemos recibido, como dije, en audiencia pública. Ha sido preguntada por los distintos bloques ahí presentes y, a juicio del oficialismo, obviamente tiene la idoneidad suficiente para representar a nuestro país en un organismo de estas características. Ha dado las respectivas explicaciones más que suficientemente y ha rendido las respuestas de manera más que satisfactoria para el bloque de la mayoría.

Consecuentemente, señor presidente, el bloque oficialista propone poner en consideración y votar de manera favorable el pliego para la designación de la doctora Nilda Celia Garré como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: efectivamente, llevamos a cabo, en la reunión de la Comisión de Acuerdos, la audiencia con la presencia de la doctora Nilda Garré.

Nosotros, a partir de una valoración que tiene que ver con sus antecedentes, hemos firmado un dictamen en contra por el que rechazamos el pliego, con argumentos que tienen que ver con su desempeño no solo en el Ministerio de Defensa sino particularmente en el Ministerio de Seguridad. También, porque ante el requerimiento

que le hicimos en la comisión respecto de algunos lineamientos de política internacional y de cuáles eran las instrucciones que tenía por parte del Poder Ejecutivo para ejercer el cargo ante la OEA, su respuesta ha dejado mucho que desear.

Pero antes de plantear los temas que tienen que ver con los lineamientos de política internacional y con cuál es el mandato que lleva ante la OEA, hay otra cuestión. He remitido una nota al presidente de la comisión en la que se pide que el tema vuelva a comisión, toda vez que en el día de la fecha hemos tomado conocimiento de un par de declaraciones juradas de la doctora Nilda Garré a las que no habíamos tenido acceso hasta el momento de la audiencia. Por eso es que en esta nota pedimos que se solicite información de la totalidad de las declaraciones juradas de la doctora Garré por algunas situaciones que hemos visto. Incluso hemos puesto en las bancas de todos los senadores la nota y las declaraciones juradas de los años 2005 y 2011.

Ocurre que, aunque no ha sido informado acá en el currículum –no sé si en algunos otros antecedentes en particular los tenga la comisión–, la doctora Nilda Garré es titular de un registro público automotor. La doctora Garré ha obtenido este registro automotor en el año 1989, durante la gestión de la presidencia del doctor Carlos Menem.

La reglamentación que rige el ejercicio de la titularidad del registro está en el decreto 644. Quisiera poner algunos aspectos de esta norma en conocimiento de los señores senadores para que sepamos de qué estamos hablando. Entonces, por los antecedentes que tenemos, el cargo de titular del registro automotor dependiente de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios se reglamenta, instituye y formaliza en base a los lineamientos del decreto 644 del año 89. Hay algunos decretos modificatorios y resoluciones ampliatorias, pero diría que el citado decreto es la estructura para que sepamos de qué estamos hablando.

El artículo 2° del decreto dice que la designación se hace a propuesta de la Dirección Nacional del Registro. El artículo 4° dice que los encargados del registro tendrán los siguientes deberes, sin perjuicio de los que establezcan otras normas: prestar el servicio con eficiencia y de modo personal e indelegable. Es decir, no se puede ser titular del registro y prestar la función como funcionario público, que es la gran conclusión a la que vamos a llegar. El servicio se presta de manera personal e indelegable.

El artículo 5° dice que los encargados del registro estarán sujetos a las siguientes prohibiciones. No podrán: inciso *a*) Efectuar, patrocinar, asesorar e intervenir en cualquier forma en trámites para terceros. Inciso *c*) Recibir dádivas, obsequios y otras ventajas en ocasión del servicio. Inciso *d*) Mantener relaciones que le signifiquen beneficios u obligaciones con personas o entidades que habitualmente realicen trámites. Inciso *e*) No tener entre sus colaboradores personas que en forma particular desempeñen o realicen cualquiera de las actividades que están prohibidas en los incisos anteriores.

El artículo 6° le da el encuadre de funcionario público. El contenido, el espíritu y la letra del decreto 644 es darle el carácter de funcionario público. Dice el mencionado artículo: Los encargados del registro tendrán derecho a la siguiente licencia y franquicia –es decir, tienen licencia como los empleados públicos–: licencia ordinaria, 35 días por año, licencia por razones de salud; licencia para el desempeño de cargos nacionales, provinciales, municipales de carácter no permanente por el tiempo que dure el desempeño del cargo.

Es decir, la doctora Nilda Garré pidió licencia en el registro. Ella sigue siendo titular del registro y desde que ha ejercido estos cargos que ha planteado por lo menos

desde el año 95 al 99 como diputada del FREPASO, luego, en el año 2000 como funcionaria del gobierno de la Alianza, después volvió a ser diputada nacional, luego embajadora en Venezuela, a posteriori ministro de Defensa y ministro de Seguridad, es decir, durante todo ese lapso, ha utilizado el inciso c) del artículo 6º, es decir que ha pedido licencia.

También hay licencia extraordinaria por razones personales, maternidad, matrimonio, fallecimiento, franquicia. Es decir, es un régimen que instituye al titular del registro como un funcionario público.

El artículo 7º dice que se asigne a uno de los colaboradores, en caso de licencia por el inciso c), la función de suplente. Seguramente, la que ejerce hoy la suplencia del registro será una colaboradora designada; acá, el decreto establece que sólo puede ser por tres meses y le da la facultad a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor de intervenir cuando se superen los tres meses. No sabemos si la actual suplente tiene el carácter de tal o es interventora. Pero, de hecho, quien todavía detenta la titularidad del registro de la propiedad del automotor es la doctora Nilda Garré y hay una suplente o una interventora que está ejerciendo ese cargo.

Cuando el encargado del registro se encuentre en uso de la licencia prevista por un período que supere los tres meses el Ejecutivo debiera haber intervenido.

Leo algunos de estos artículos porque se ha dado un debate en este tema y hay una posición del Poder Ejecutivo –tanto del procurador del Tesoro como también de la Subsecretaría de Gestión Pública, de la Procuración General de la Nación y del Ministerio fiscal– que establece que no es una profesión habitual, ni una profesión liberal y que tampoco tiene el carácter de no ser dependiente del Estado. Es decir, su figura es la de un funcionario público y, por lo tanto, es incompatible el ejercicio del cargo de ministro, embajador o cualquier cargo en el Ejecutivo con el ejercicio de la titularidad de un registro de la propiedad automotor.

Inclusive, ha habido un planteo de dos asesoras del Senado propietarias de registros que ha llegado a la Corte, la cual en el año 2010 ha resuelto esto que ha sido una posición pacífica del Poder Ejecutivo. En la causa “XX” la Corte resuelve lo siguiente: Los encargados de seccionales de registros nacionales de propiedad automotor y créditos prendarios están alcanzados por el régimen de incompatibilidades por acumulación de cargos previsto en el decreto 8.566 del año 61, que es el decreto vigente de incompatibilidades para la función pública. Entonces, la Corte, resumiendo y adoptando la posición pacífica que tiene en todas estas áreas del Ejecutivo que yo he planteado, ante un planteo de estas dos asesoras del Senado que son titulares de registros y que pedían seguir ejerciendo la titularidad del registro ocupando sus cargos en el Senado, resolvió esto en el año 2010. Eso es lo primero que resolvió la Corte y, luego, dijo que corresponde rechazar la acción de amparo interpuesta por dos encargadas de seccionales del Registro Nacional tendiente a que no se les aplique el régimen sobre acumulación de cargos e incompatibilidades, ya que para quedar excluido de las prohibiciones que el régimen contempla es necesario que así lo disponga el decreto, e indica que no contiene una disposición expresa en tal sentido.

El tercer punto de la resolución de la Corte dice que aun cuando el régimen que rige a los encargados de seccionales del Registro Nacional de la Propiedad Automotor aclara que no tienen relación de empleo, ello no significa que estén excluidos del régimen sobre acumulación de cargos e incompatibilidades, pues el ámbito de aplicación personal y material de este último es más amplio que la mera relación del empleo. Esto es lo que resuelve la Corte, que hace suyo el dictamen de la Procuración General.

¿Qué dice el decreto 8.566 de incompatibilidades? Voy a leer los artículos pertinentes, nada más. El artículo 1º dice que a partir de los 60 días de publicado el presente en el Boletín Oficial y con las excepciones que expresamente se establecen, ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro del Poder Ejecutivo nacional. Asimismo, declárase incompatible el desempeño de un cargo público con la percepción de jubilaciones, pensiones, retiros militares, provenientes de cualquier régimen de previsión. Quedan excluidas de este régimen las contrataciones efectuadas en virtud de autorizaciones legales, que no es el caso.

El artículo 4º, para el personal del servicio exterior, en particular, dice que el personal titular de cargo en el servicio exterior de la Nación no podrá percibir otra remuneración que la que determine el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo incompatibles tales cargos con cualquier jubilación, retiro, remuneración civil o militar, o cargo provincial, cuando cumpla sus funciones fuera del país. Esto también es aplicable a la doctora Nilda Garré en oportunidad de que ha sido embajadora en Venezuela y ahora que se pretende que sea representante ante la OEA.

Este es el marco normativo. Por eso pide licencia. Es incompatible el cargo de diputada, de ministra, de embajadora con la titularidad y con el ejercicio del Registro.

Pero he acá que este es el dato que obtuvimos en el día de la fecha: las declaraciones juradas de 2005 y de 2011. En la de 2005, que he dejado en las bancas, en el punto 2.2, actividades actuales, dice: Registro seccional de propiedad automotor, que Nilda Garré declara. Y, en el apartado 1, acerca de si goza de licencia o suspensión de actividad, pone que sí. En el punto 2 de la planilla, fecha a partir de la cual goza de licencia: diciembre de 2001. Punto 3, dedicación de horas semanales: cero. Punto 4, la empresa, organismo, entidad, o usted personalmente, ¿es o ha sido en los últimos tres años proveedor, contratista, beneficiario, o sujeto controlado, regulado, en jurisdicción u organismo en donde se desempeñó? Pone que no.

Luego, en la declaración de los ingresos, dice percibir por el Ministerio de Defensa –porque en 2005 creo que asumió en días de diciembre–, 6.000 pesos. Pero acá acredita haber recibido ingresos, por el Registro del Automotor, del Ministerio de Justicia, por 57.335 pesos. Es decir, ella, habiendo solicitado licencia, estando de licencia, no puede cobrar como titular del Registro del Automotor, porque –repito– está de licencia. Tiene que devolver la plata. Tiene que devolver los 57.335 pesos del año 2005. Hay incompatibilidad en el ejercicio del cargo y también en la remuneración, porque se trata de dineros públicos, tal cual lo dice claramente el fallo.

Por otra parte, también corresponde reparar en que la remuneración de los encargados del Registro deviene del erario público, dice la Corte. En el artículo 3º, inciso b), del decreto 644 se establece que dichos funcionarios percibirán una retribución por sus servicios. Y, repasando un poco la última resolución que establece remuneraciones...

- El señor senador Mayans realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Morales.- Fíjese, presidente, que en la resolución 1.466 del año 2010 del Registro Nacional de Propiedad Automotor y Créditos Prendarios se establece la remuneración. Es decir que el Estado pone una remuneración. Tiene que cobrar 28.000 pesos, que es el 100 por ciento de lo recaudado, si han recaudado 28.000. Si han recaudado entre 28.000 y 33.000 pesos, los 28.000 más el 65 por ciento del excedente. Si han recaudado 33.000 a 38.000 pesos, ahí van con el 45 por ciento del excedente. Y más los 38.000, le corresponde 6 por ciento del excedente. Es decir que tienen sueldo. Es un sueldo que le

pone el Estado. Entonces, son empleados públicos, son dineros públicos, como dice la Corte y, también, la posición pacífica de todos los organismos del Estado: no pueden cobrar.

Y resulta que, en la declaración jurada del año 2011, también en el apartado 2.2, se reitera lo que ya dije. Pero en cuanto al tema de los ingresos, dice que como ministra de Seguridad de la Nación ha percibido 444 mil pesos; pero que, como titular del Registro, en el año 2011, percibió 211 mil pesos. Y después abajo, en las aclaraciones –en las observaciones–, dice, respecto de la cuenta corriente en pesos del Banco Nación, que tiene la cuenta compartida con la señora Olga Mercado, que es la suplente del Registro. Es decir que hasta el año 2011 mantiene cuenta corriente con firma conjunta con Olga Mercado y cobra no sé si el 50, el 40, el 20, el 60 o el 70 por ciento de la remuneración. Pero no puede cobrar; tiene que devolver la plata.

Yo hice un cálculo –porque no tenemos las declaraciones– proyectando los 57 mil pesos del año 2005 por el índice RIPTE y da 180 mil pesos. Esto hace un promedio de 200 mil pesos durante 7 años lo que ha percibido del Registro Automotor. Pero más atrás tiene licencia del año 1995; por lo menos, de acuerdo con los antecedentes que tenemos. Es decir que por 7 años la doctora Nilda Garré tiene que devolver 1.400.000 pesos.

Este es un hecho nuevo que ha surgido de dos declaraciones juradas que han llegado a nuestro bloque y que nosotros evaluamos, las que dan cuenta de una situación irregular que a nosotros nos obliga a pedir al Frente para la Victoria que el tema vuelva a la Comisión. Pidamos todas las declaraciones juradas, hagamos un análisis para que todos veamos cuál es el fallo de la Corte, cuál es la posición del Ministerio de Justicia. Inclusive, una Cámara había resuelto lo contrario. ¿Y saben quién apela el fallo de la Cámara? Disconforme, el Estado nacional –el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos– interpuso un recurso extraordinario, federal ante la Corte. Es decir que a este fallo de la Corte se llega por un recurso que interpone el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos –no sé quién habrá sido el titular, pero ha seguido esta doctrina pacífica; y lo ha hecho correctamente–, en el cual se plantea, obviamente, que al ser el titular del Registro un empleado público no puede percibir una remuneración en paralelo con un sueldo del Estado.

Tiene otras perlititas esta declaración jurada de 2011. Por ejemplo, la doctora Nilda Garré ha cobrado 188.896 pesos por 178 días de vacaciones no gozadas que reclamó. Está bueno eso: esa vocación de trabajo; no descansar; estar como ministra de Defensa de 2005 al 2010, reclamar 178 días de vacaciones no gozadas y, pumba, cobrar 188 mil pesos.

Hay algunos datos que a nosotros nos gustaría ver. Inclusive, algunas inversiones en títulos o valores que ha hecho en el período enero de 2011 al 31 de diciembre del mismo año; en un año, nada más. Leeré lo que dice la planilla: utilidad en la Sociedad de Bolsa, 629 mil pesos; utilidad –no dice más–, 409 mil pesos; liquidación por vacaciones no gozadas Ministerio de Defensa, 188 mil pesos; total de utilidades e ingresos por la liquidación de las vacaciones, 1.228.000 pesos...

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite una interrupción, senador Morales?

Sr. Morales.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: quisiera saber si el senador Morales me puede aclarar un tema.

¿La ministra de Defensa ha cobrado vacaciones no gozadas como ministra, como si se tratara de la Ley de Contrato de Trabajo?

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: se lo aclaro de la información que surge de la declaración jurada que yo he dejado en las bancas. Esto surge, como digo, de la declaración jurada, de una nota –que ella misma firma– al fiscal Vitobello, donde en el inciso *a*) dice: Ministerio de Defensa, 188.896 pesos de vacaciones no gozadas; adjunto copia del desglose.

Nosotros tenemos la información extraoficial, senadora, a través del presidente, de que habría hecho un reclamo; pero no sabemos. Nosotros no queremos decir “bueno, pasó esto” o “no pasó esto”. De la información que tenemos y en función de la proyección y el análisis que hicimos con nuestros asesores, surge que por el período que va desde 2005 a 2012 tendría que devolver la suma de 1.400.000 pesos.

Sr. Presidente.- Le pide una interrupción el senador Sanz.

Sr. Morales.- Se la doy.

Sr. Sanz.- Señor presidente: al margen de la discusión sobre si esto es legítimo o no, hay un tema también que quiero dejar en claro. La prescripción de los créditos laborales se produce a los dos años. Y si aquí hubo un pago de una sola vez en el año 2010 por supuestos créditos laborales de 2005, 2006, 2007 y hasta 2008, estamos frente a otro problema. O sea, no solamente de quién cobró, sino de quién pagó mal.

Sr. Presidente.- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: me acaba de informar un asesor –yo pedí las declaraciones juradas a Poder Ciudadano y agradezco a esa organización que nos las haya enviado, pero no las tengo aquí en este momento, sino que las tiene un asesor en mi despacho y está trabajando– que todas incluyen utilidades anuales por el Registro, de ingresos de remuneraciones, que no son utilidades, sino remuneraciones, con dinero público del Estado nacional, por el Registro del que es titular. Digo esto a los senadores y a usted, presidente, así como viene, como me lo acaba de pasar el asesor, porque en este momento hemos podido completar las declaraciones juradas 2005 - 2011. Hay que ver las anteriores.

Por eso, antes de ir al debate de la política internacional y otras aristas sobre la idoneidad de la candidata, pedimos que esto vuelva a comisión. Espero que el Frente para la Victoria no avance en este tema. Creo que, por la transparencia, por la salud y, especialmente, por la propia candidata que lleva el gobierno, hay que aclarar esta situación. De lo contrario, nos vamos a ver obligados a que esto lo aclare un fiscal o un juez, porque en verdad está incumpliendo la ley y ha incumplido los deberes de funcionaria, hasta lo que hemos podido ver en esta información y según surge de las declaraciones juradas.

De tal modo, que sería bueno que hasta tanto no aclare esta situación, la doctora Nilda Garré no nos represente en la OEA.

Por eso, en primer lugar, planteamos una moción para que esto vuelva a comisión, a fin de buscar toda la información y pedir que la doctora Garré vuelva de nuevo aquí y nos brinde las explicaciones del caso para analizar si es factible que represente o no a la República Argentina.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: me voy a abstener de efectuar consideraciones sobre la incompatibilidad de los ingresos de la candidata, ya que ha sido muy preciso al respecto el senador que me precedió en el uso de la palabra. Pero me voy a referir a la mala praxis que en materia de seguridad ha tenido la doctora Garré.

Tampoco voy a profundizar sobre su currículum vitae. Solamente quiero decir que hay un espacio, entre 1976 y 1995 –o sea, durante casi diecinueve años– en donde no hay ninguna explicación en el currículum sobre su actividad, justamente cuando comienza la dictadura militar. Sin embargo, aquí no hay antecedentes sobre si ha estado asilada, detenida o fuera del país. Y no sólo hasta el advenimiento de la democracia, en 1983, sino que está como desaparecida hasta 1995. Entonces, hubiera sido bueno que su currículum precisara su actividad entre 1976 y 1995, dado que no existe información alguna al respecto.

Con relación a los otros cargos, ninguno llama la atención, salvo el curso de chavismo en Venezuela, que, sin duda, siendo este país uno de los más inseguros de América, le ha servido a ella como experiencia para que nada hiciera en el nuestro con respecto a la inseguridad, la cual ha crecido en toda la Nación. Esto no es ninguna novedad. Yo puedo hablar de lo que veo en mi provincia, en el Norte.

También hay que mencionar los conflictos en Gendarmería, en Prefectura y ese afán por premiar a quien fracasa en un cargo, otorgándole otro. Vaya a saber los desatinos que dentro de unos años tendremos que analizar respecto a su paso por la OEA, si es que el oficialismo logra aprobar este acuerdo que propone.

En cuanto a la inseguridad en el Norte, desde octubre, noviembre de 2012, hemos intentado con la senadora Escudero pedir audiencias. En ese año se nos deriva a una funcionaria, le explicamos que el tema es tan grave en la frontera norte que queremos hablar con la ministra. Tampoco nos atendió. Así pasó en 2013.

A fines de 2010 nos enteramos de que la señora presidenta destinaba seis mil gendarmes al conurbano, lo cual significó el abandono en el Norte. Como señalaba el otro día, el juez federal de Orán considera que para poder cubrir la zona de su jurisdicción necesita, por lo menos, mil gendarmes más.

Por otro lado, el abandono de la frontera en San Martín, cuando desplegaron Gendarmería de Salvador Mazza a la frontera, 25 kilómetros tierra adentro, lo cual dejó una gran franja de la provincia de Salta como tierra de nadie. Intentamos explicar el riesgo en la frontera norte. Pero se ha verificado después que esa decisión de retirar los gendarmes de la frontera norte trajo que en Salta la criminalidad haya crecido enormemente.

En lo que va de 2013 fueron asesinadas treinta y siete personas. En enero hubo diez crímenes. En Acambuco, justamente, la zona liberada de Aguaray hacia el norte de Salta, con treinta balas fue ejecutada una persona, un crimen típicamente mafioso. Anteayer en Orán un joven de diecisiete años fue ejecutado de tres disparos en la calle, en la puerta de su casa. Hace unos pocos días en Orán los llamados bagayeros, que son pasadores de frontera, tomaron de rehén a un gendarme y uno de ellos resultó muerto; y para liberar al gendarme tuvieron que entregarle toda la mercadería que fue secuestrada. En Salvador Mazza un joven de veintisiete años fue acribillado con dieciocho tiros de metrallera. Se secuestran vehículos que son canjeados por drogas y lo que ya venimos diciendo en el Senado varias veces, la presencia de extranjeros como colombianos, mexicanos en la frontera, verificado por el juez federal. Tampoco supimos –y esta es otra parte del tema que queríamos plantear– la coordinación entre Gendarmería, Migraciones y las otras fuerzas. La única noticia que tenemos de esto, además de la del juez, es que el jefe de Policía de Salta expresa que no puede hacer nada porque son refugiados. Nunca aclaró qué quiere decir refugiados, porque si son refugiados con el estatus de las Naciones Unidas, bien puede la provincia de Salta reclamar que no es el mejor lugar para que estén en una zona de frontera. ¿Por qué no están alojados o residiendo en Bahía Blanca o en Tres Arroyos que son lugares que están bastante lejos

de la frontera norte? Y estos son los descuidos, la mala praxis, la descoordinación, el abandono. Y la ex ministra lo reconoce cuando en su presentación en el Senado se queja de un informe de la Comisión Interamericana de Control de Adicciones donde a la Argentina se la menciona como país de tránsito. Trata a la Argentina como país de tránsito, pero ¡qué negación! Ante el clima de inseguridad que hay, la drogadicción, la aparición del paco en todos los barrios, por lo menos en el norte y en el conurbano, y la ministra se queja porque dice que la Argentina es un país de tránsito, cuando un avión salió de Ezeiza con mil kilos de drogas. ¡Es increíble esa negación! ¿Cómo puede una persona con esa negación realizar una gestión en seguridad? No estaba preparada para ello. El gobierno está intentando premiar esa ineficiencia, esa desidia y esa mala praxis en seguridad.

Respecto del hecho que nunca haya escuchado nuestros pedidos, esperemos que ahora el ministro Puricelli nos reciba, porque el 5 de junio le hemos enviado una nota. También le hemos enviado, junto con la senadora Escudero, una nota a la señora presidente de la Nación para que tomemos en serio el tema de la coordinación de las fuerzas en el Norte, en la frontera. Al respecto, varios legisladores visitaron la zona y, sin ser de Salta, se dieron cuenta del grave riesgo de violencia y de inseguridad que vive nuestra provincia.

En definitiva, por esta desidia y esta mala praxis vamos a votar en contra, salvo que, si se quisiera, vuelva el tema a comisión para debatir al fondo el problema de la inseguridad y ver si esa negación, que la doctora Garré ha mantenido, persiste en su pensamiento y si el gobierno toma conciencia de que en el futuro se atiendan estas cuestiones.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: no sé si hay alguna otra observación respecto del tema.

Sr. Presidente.- Son todos quienes estaban anotados.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: planteamos primero una moción, que es la de vuelta a comisión, y pedimos que se ponga en consideración para luego ver cómo seguimos.

Sr. Presidente.- Está bien, pero el debate lo va a cerrar el senador Pichetto y después vamos a votar la moción.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: tenemos el tema habilitado en el recinto: ha habido una audiencia pública importante y me parece razonable la observación política del senador Romero, que no comparto.

Me parece que encierra una visión crítica sobre una gestión de carácter local. Por lo menos tiene una valoración de carácter político, porque la otra es una valoración que surge de declaraciones juradas, que son públicas; de cargos respecto de los cuales no hay incompatibilidad porque la funcionaria pidió licencia; y de sistemas mixtos de funcionamiento privado donde el encargado es el que organiza el registro, es el que pone los muebles y el local.

Hay una conjunción de elementos que sería muy complejo analizar desde el punto de vista del funcionamiento jurídico de un Registro de la Propiedad Automotor. Y del concepto de emolumento, que no es el concepto de salario, que es distinto desde el punto de vista de la remuneración del funcionario público.

La verdad es que este debate es inconducente. Si el bloque de la Unión Cívica Radical entiende que hay alguna irregularidad, tiene el camino de abrir la instancia de la denuncia. Y si ha habido una liquidación de haberes sobre vacaciones no gozadas, también es un tema que tendrá que evaluarse en el plano administrativo.

Valoramos en la candidata a embajadora ante la OEA una trayectoria política pública muy larga, que empieza en su etapa juvenil. Fue una de las diputadas más jóvenes en 1973 cuando se retomó la democracia. Siempre estuvo del lado de los sectores populares y estuvo comprometida en la lucha por la recuperación de los derechos conculcados por la dictadura. Nunca ha sido una funcionaria que ha ocupado cargos durante un gobierno militar. Tiene una trayectoria limpia y honesta. Esto también lo hemos discutido en el ámbito de la Comisión.

Comprendo y entiendo las objeciones que puedan tener, pero consideramos que la política llevada a cabo por la ministra ha sido la del Gobierno nacional; una política fundada en la defensa de los derechos humanos, en la vigencia de las garantías y en el ordenamiento de las fuerzas de seguridad democráticas. Esa ha sido la línea que ha mantenido la ministra.

Por lo tanto, rechazamos la moción de orden y pedimos que se vote el pliego de Nilda Garré como embajadora ante la OEA.

Sr. Presidente.- Muy bien. Como ha finalizado el debate, primero vamos a poner a votación la moción de orden; es a mano alzada.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Pido autorización para abstenerme en esta votación, presidente.

Sr. Presidente.- Se va a votar la autorización para la abstención de la senadora Escudero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda autorizada.

Sra. Escudero.- La abstención es del Interbloque Federal.

Sr. Presidente.- ¿De todo el bloque?

Sra. Escudero.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Presidente: en el mismo sentido, desde el bloque de la Unión Cívica Radical pedimos autorización para abstenernos.

Sr. Pichetto.- Presidente: ponga a votación la abstención, porque si no, nos vacían la sesión, presidente. Así que no vamos a votarla.

Sr. Presidente.- Por favor, senador Pichetto.

Quedaría sin quórum la votación.

Sr. Morales.- Es un derecho que tenemos de abstenernos.

Sr. Pichetto.- No, no es un derecho.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto...

Sr. Pichetto.- El pedido de abstención hay que votarlo, presidente.

Así que, bueno, váyanse, qué va a hacer...

Van a dejar sin tratamiento el tema de las pensiones para presos políticos; van a dejarlo sin tratamiento por un capricho. Les pido que reflexionen.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- Acepten el resultado democrático.

Sr. Presidente.- Ustedes proponen la puesta a votación...

Sra. Negre de Alonso.- Que vuelva a comisión.

Sr. Pichetto.- Presidente: el permiso para abstenerse hay que votarlo. Nosotros no vamos a avalar el permiso para abstenerse.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Pido al bloque de la UCR, que fue el que planteó el pedido...

Sr. Morales.- Que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente.- No, bueno; si ustedes han pedido una votación, resulta absurdo...

Sr. Pichetto.- No, porque es un argumento para vaciar la sesión...

Sr. Presidente.- Por favor, senador Pichetto...

Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz.- Voy a hacer un planteo eminentemente político, presidente.

Este es un pliego que aparentemente lo va a votar exclusivamente el oficialismo. Bueno, pues entonces que se postergue el tratamiento hasta que el oficialismo tenga el voto suficiente –que hoy no lo tiene, por circunstancias equis–, y sigamos con los otros temas, presidente. Porque no nos van a correr a nosotros con cargar el costo de votar algo en lo que no estamos de acuerdo y hemos pedido el pase a comisión.

Sr. Pichetto.- Presidente: no vamos a autorizar la abstención.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle.- ¿Cuál es la carga que van a tener si van a votar en contra?

Se han opuesto, tienen un dictamen en minoría por la negativa. Ahora, a ver, todo esto es legítimo, pero ha pedido el pase a comisión y le ha sido rechazado ...

El bloque...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Guinle.- Bueno, a ver; vamos a votar el pase a comisión o no, y si hay un rechazo a ese pedido y a esa moción de orden, se pasa a tratar el tema.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vamos a someternos a la votación si hay pase a comisión o no. Ahora, si se abstienen, vacían el recinto. Si lo quieren vaciar al recinto ...

Sr. Presidente.- Pero para abstenerse tienen que someterse a una votación. La tienen que autorizar. Si no los autorizan a abstenerse, no pueden hacerlo.

Sr. Pichetto.- Nosotros tenemos una postura negativa respecto a la abstención.

Sr. Presidente.- Vamos a poner a votación lo que propuso el bloque, que es si los autorizan a abstenerse.

Varios señores senadores y senadoras.- El pase a comisión...

Sr. Presidente.- Senadora: yo le voy a decir lo que tienen que votar, por favor, porque soy el presidente de las sesiones.

Sr. Romero.- Usted, como presidente, no debe deliberar ...

Sr. Presidente.- Si yo no estoy deliberando: estoy ordenando. Tengo que ordenarlo, es mi función.

Usted propuso, senador Morales, que se vote el pase a comisión...

Sr. Mayans.- Ordena la discusión; no da órdenes.

Sr. Presidente.- Ordenar el recinto y el funcionamiento administrativo, senador.

Adelante, senador Sanz.

Sr. Morales.- La moción que yo hice es que vuelva a comisión. No por un capricho...

Sr. Presidente.- No importa por qué. Usted hizo una propuesta.

Sr. Morales.- Pero, perdón, hice una propuesta a partir de la aparición de elementos...

Sr. Presidente.- Sí, y ahora la sometemos a votación.

Sr. Morales.- Acá tengo las otras declaraciones juradas, y está percibiendo todos los años, como titular del registro, remuneraciones de un registro que no puede percibir. No puede percibir remuneraciones...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Senador Morales: usted hizo un pedido y su argumentación; y escuchamos el pedido y su argumentación.

Sr. Morales.- Y si nos es negado el pedido de pase a comisión, nosotros pedimos abstenernos para continuar con la sesión.

Sr. Pichetto.- ¡Nosotros no votamos el pedido de abstención!

Sr. Presidente.- Usted hizo un pedido de abstención, se lo somete a votación y puede ser autorizado o no.

Sr. Morales.- ¡Primero el pase a Comisión! ¡Primero el pase a Comisión!

Sr. Fuentes.- Hay una moción de orden...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Senador Guinle.

Sr. Guinle.- Señor secretario: ¿por qué no lee la modificación que tiene el Reglamento respecto de las abstenciones? Lea el artículo pertinente, por favor.

Sr. Presidente.- Por favor, señor secretario...

Sr. Guinle.- Porque acá hay una interpretación errónea y vetusta sobre lo que significa la disminución de votos por la abstención, cosa que ya no se aplica.

¿Por qué no la lee, por favor?

Sr. Secretario (Estrada).- El artículo 212 dice: “El voto será por la afirmativa o por la negativa. El senador presente, con autorización del cuerpo, puede abstenerse de votar. En este caso, el cálculo del quórum y el cómputo de la votación, se hará sobre la cantidad de votos que se emitan. Ningún senador puede protestar contra la resolución de la Cámara, pero tiene derecho a pedir la consignación de su voto en el acta y en el Diario de Sesiones”.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano.- Está claro, presidente.

El planteo del bloque tiene que ver con una cuestión política. Acá se han incorporado elementos –lo cual hizo el senador Morales– respecto de los cuales el propio presidente de la bancada oficialista plantea que vayamos a la Justicia. Hay cuestiones que no son menores, que se vinculan con la trayectoria de una funcionaria.

Si, efectivamente, hay voluntad de avanzar en el tratamiento de otros temas, avancemos con ellos y pasemos este para lo último y discutámoslo. Nosotros no vamos a legitimar con nuestra presencia la designación de una funcionaria que está floja de papeles en sus declaraciones juradas.

Y digo esto sin entrar a debatir cuestiones de las que ya hablamos cuando la funcionaria estuvo presente en la Comisión, relacionadas con su idoneidad y su trayectoria como tal en el ámbito de Defensa y de Seguridad.

Es una cuestión política. Y esto no es vaciar, senador Pichetto. Muchas veces desde el bloque oficialista cuando había temas que interesaban a la oposición nos plantearon que tengamos quórum. Bueno, nosotros no vamos a legitimar con nuestra presencia la designación de una funcionaria que, en el entender del bloque de la Unión Cívica Radical, tiene en su declaración jurada elementos que ameritarían la posible comisión de delito.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: como volvemos al tema, quiero clarificar lo que acaba de decir el senador Cano.

En primer lugar, creo que no hay ninguna incompatibilidad, que esto es una mera argucia, una nueva chicana, para tratar de devaluar a una funcionaria que no quieren; y además no aceptan el resultado democrático del proceso decisorio de este Congreso.

Nosotros no autorizamos, no vamos a votar ninguna abstención. ¡Ninguna! Estamos dispuestos a votar la moción. Si la pierden, pasamos a votar inmediatamente la propuesta que tiene dictamen y el plazo cumplido. Si no aceptan las reglas y se quieren ir, ¡que se vayan! ¡Están en todo el derecho a irse! Ahora, indudablemente, serán responsables de no dar tratamiento a temas que son realmente trascendentes y que...

Varios señores senadores.- ¡No! ¡No!

Sr. Pichetto.- ¡Son responsables! ¡Son responsables!

Sr. Morales.- ¡No somos responsables! ¡No somos responsables! ¡Dennos la autorización para abstenernos!

Sr. Pichetto.- Ponga a votación, presidente. ¡Ponga a votación! ¡Ponga a votación!

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Por favor...

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Presidente, ponga a consideración el pedido de abstención.

Sr. Presidente.- No. Voy a poner en consideración la votación que usted propuso. Primero, la que usted propuso.

Sr. Morales.- Ok.

Sr. Presidente.- Entonces, en consideración la moción de pase a Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Negre de Alonso.- Votemos por medios electrónicos, presidente.

Sr. Presidente.- Sí; está bien. Igual, salió rechazada porque fueron 30 votos negativos, pero se va a votar por medios electrónicos para evitar cualquier duda.

Sr. Rodríguez Saá.- Entonces quedó aprobada, señor presidente. Son 32 votos sobre 54 presentes...

Sr. Presidente.- ¿Cómo? Escúcheme: la resta le da 20 y pico. Es una resta; no es mucho más que eso. (*Risas.*)

Se va a votar por medios electrónicos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Verna.- Señor presidente: cambie mi voto, por favor.

Sr. Presidente.- Está acostumbrado a votar verde usted. (*Risas.*)

Sr. Reutemann.- El mío también.

Sr. Presidente.- Hay dos votos que le vamos a dar el cambio, que son los de los senadores Verna y Reutemann.

Sr. Verna.- Gracias.

Sr. Presidente.- Es su derecho.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, resultan 32 votos por el rechazo y 22 por la afirmativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁶

Sr. Presidente.- Queda rechazada la moción.

A continuación, vamos a someter a votación la candidatura de la doctora Garré para ocupar el cargo propuesto en la OEA.

- *Varios señores senadores se retiran del recinto.*

Sr. Mayans.- Los radicales siempre se van, señor presidente: se fue Alfonsín 6 meses antes, dos años después se fue de la Rúa y ahora también se van. Siempre se van.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: pedimos disculpas a muchos compañeros, a mucha gente que sufrió la cárcel de la dictadura y que estaba esperando –muchos aquí, en el Salón Azul– que se votara un reconocimiento del Estado argentino ante la tortura y la detención que tuvieron. Y también a quienes esperaban la aprobación de otro proyecto que contemplaba la indemnización a soldados del Regimiento 29.

⁶ Ver el Apéndice.

Además, también íbamos a tratar el tema de la prórroga sobre la tenencia de la tierra de los pueblos originarios, que me parecía que era un tema importante.

Repito que íbamos a tratar el reconocimiento humano a los compañeros que han sufrido y que venían reclamando al Estado este derecho, porque más que una obligación por parte del Estado era un derecho de la gente que sufrió y que estuvo detenida.

Nos comprometemos a tratar este tema en la próxima sesión. Les pedimos comprensión y paciencia. Nuestro bloque estaba dispuesto a votar eso. Pero como se pudo observar, aquí hay circunstancias donde no se acepta el resultado democrático.

Muchos hablan de la República, del valor del voto y del compromiso del Parlamento para resolver los temas; y los congresos resuelven por mayorías y minorías, esta es la historia del parlamento en el mundo; siempre ha sido de esta manera. Entonces, no aceptar esto implica una gran falta de ese republicanismo que muchas veces predicán, pero que en la práctica no lo cumplen. Lo lamentamos profundamente, presidente.

También íbamos a tratar un tema que involucraba la creación del Foro de Concejales; hay concejales que han venido de todo el país y de distintos partidos políticos.

- *Murmullos en el recinto.*

Sr. Pichetto.- Y también estaba el proyecto sobre ley del vino, de autoría de la senadora Montero y del senador Bermejo, que fundamentalmente era de interés de las provincias de Mendoza y San Juan; las economías regionales también estaban comprometidas con este proyecto. Y además estaba la iniciativa que propone definir a la yerba mate como una infusión nacional.

Lamentamos profundamente la situación que se ha dado. Creo que ha sido un grave error de la oposición retirarse y no aceptar el resultado democrático.

Si no estaban de acuerdo tenían la posibilidad de votar en contra de la candidata a embajadora ante la OEA.

Sr. Presidente.- Queda levantada la sesión por falta de quórum.

- *Son las 16 y 23.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

10
APÉNDICE

ACTA DE VOTACIÓN

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 26/06/2013 16:18:26 Acta : 1

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 54 Ausentes: 18 AMN: 28

Afirmativos: 20
 Negativos: 34
 Abstenciones: 0
 Resultado: NEGATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itatí	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	NO	4	Laguizamón, María Laura	NO	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	NO	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Darío	NO	11	Loras, Horacio	NO	64
Bias, Ines I	NO	53	Luna, Mirtha M. T.	NO	27
Bongiorno, María Jose	NO	61	Mansilla, Sergio Francisco	NO	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	NO	3
Cano, José Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monláu, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltrán, Ana María	NO	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	NO	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	NO	54	Nagre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	NO	46	Parrilli, Nanci María Agustina	NO	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Pérez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Eslensoro, María Eugenia	SI	47	Pérsico, Daniel Raúl	NO	49
Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	NO	14	Pichetto, Miguel Ángel	NO	15
Filmus, Daniel Fernando	NO	32	Rachad, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	NO	57	Riofrio, Marina Raquel	NO	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	Rojkes de Aiperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	NO	12	Roldán, José María	NO	69
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	NO	51	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	NO	35	Ruiz Díez, Elsa B.	NO	56
Higonet, María de Los Angeles	NO	58	Sariz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	NO	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	71	Verna, Carlos Albano	NO	59

ORDEN DEL DÍA 304 y Anexo - PE-33/13

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Observaciones: Los Senadores Verna y Reutemann manifiestan un error en la emisión de su voto y dejan constancia que el mismo es afirmativo.
 Resultado de la votación: Afirmativos: 22, Negativos 32.



ES COPIA DEL ORIGINAL

DIRECTORA
 PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA
 H. SENADO DE LA NACIÓN

LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN